

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2678139

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	957,82	1,0000
CORONA CHECA	45,80	20,9129
CORONA DANESA	150,68	6,3568
CORONA NORUEGA	94,27	10,1599
CORONA SUECA	100,64	9,5173
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,84	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	628,66	1,5236
DÓLAR CANADIENSE	698,73	1,3708
DÓLAR DE SINGAPUR	747,89	1,2807
DÓLAR NEOZELANDÉS	575,96	1,6630
EURO	1124,60	0,8517
FRANCO SUIZO	1204,65	0,7951
LIBRA ESTERLINA	1286,53	0,7445
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	286,04	3,3486
RINGGIT MALAYO	227,00	4,2195
RIYAL CATARÍ	262,79	3,6448
RIYAL SAUDÍ	255,42	3,7500
WON COREANO	0,69	1383,4800
YEN JAPONÉS	6,49	147,6017
YUAN	133,65	7,1665
ZLOTY POLACO	264,68	3,6188
DEG	1312,08	0,7300

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2678139

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl